



Municipalidad de Pucón

ALCALDIA /

DECRETO: 3632

FECHA,

16 DIC. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

2.- El Programa denominado “**REUNION DE ANALISIS PRETEMPORADA ESTIVAL 2014 – 2015**”, en la que han sido convocados: el Sr. Alcalde de la Comuna, Intendente Regional de la Araucanía, al Jefe Zonal de Carabineros Cautín, Honorable Concejo Municipal, Dirigentes de Turismo, Sociales y Territoriales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “**Orgánica Constitucional de Municipalidades**”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fu fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley N° 20.742 de fecha 01 de abril del año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- Considerando la necesidad de analizar y programar el calendario de actividades estivales.

2.- La necesidad de unificar criterios para el buen desarrollo de las actividades y programar la pretemporada estival 2014 – 2015.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, “**REUNION DE ANALISIS TEMPORADA ESTIVAL 2014 – 2015**”, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto a la cuenta N° 2212003, gastos de Representación Protocolo y Ceremonial, por un monto total de \$936.800.- (novecientos treinta y seis mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

2212003

936800

936800

RECEPCIONADO
RESPONSABLE

CBM/GMP/WCR/mzm
DISTRIBUCIÓN

-PARTES
-FINANZAS
-ARCHIVO